



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No.	LCP-40
EJERCICIO.....	2023			Proceso No: CDP-32/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....	GERENCIA DE TECNOLOGIA			"SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA CONASEVI"	
FECHA.....	SAN SALVADOR, 20 DE DICIEMBRE DE 2023				
DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE TECNOLOGIA - FONAT, Ubicada en 91 Avenida Norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	61104	C/U	LAPTOP - TIPO 1	\$1,877.00	\$1,877.00
1	61104	C/U	CONSOLA KVM LCD	\$2,215.00	\$2,215.00
<p>NOTA: LA SOCIEDAD DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS ITEM No. 4 y 6, LOS CUALES LE FUE ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR LOS ITEM ADJUDICADOS, EN LA OFICINA DE FONAT EN LA DIRECCIÓN: 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DÍAS HABILES, POSTERIOR AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>2) LA SOCIEDAD DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F4. DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>3) LA SOCIEDAD DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 128 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES A LA EMISION DEL ACTA DE RECEPCION FINAL, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DEBERÁ DE SER SEGÚN FORMULARIO F4.1 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL INGENIERO EDGAR WILLIAM CASTELLANOS SANCHEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, A FIN, QUE LE DE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 y 162 DE LA LCP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR CUALQUIER SUMINISTRO ADJUDICADO, SI NO ESTA DE CONFORMIDAD A SU OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:	****CUATRO MIL NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES****				\$4,092.00
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT					